

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2025-2815

Expediente: GEX 2650/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO.- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 26 junio de 2025, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 4/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto nº 2.

TEXTO.- Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Incremento de crédito (T+)
Clasificación por programas	Clasificación económica		
3400	22609	Actividades Deportivas	22.000,00 €
TOTAL =			22.000,00 €

BAJA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Incremento de crédito (T+)
Clasificación por programas	Clasificación económica		
3420	14300	Personal Piscina	22.000,00 €
TOTAL =			22.000,00 €



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad, 5 de agosto de 2025.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

